

MENDOZA, 07 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16669/19 en el que la egresada Elizabeth Graciela CARBAJAL tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN ARTES PLÁSTICAS.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 8/10 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

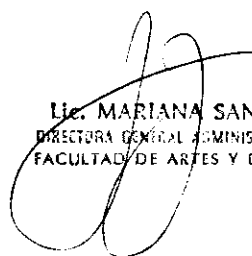
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

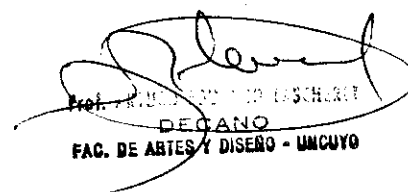
ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN ARTES PLÁSTICAS a la egresada Elizabeth Graciela CARBAJAL (D.N.I. N° 28.599.193) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTE (20) de abril de 1981, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R., con fecha de egreso VEINTITRÉS (23) de mayo de 2019 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **706**

pg

  
Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. FRANCISCO J. LOSCHIAI  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo